



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y
URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 52
REF: ROL 3397-11
RECHAZA SOLICITUD DE RESOLUCIÓN:
MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE
EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR A 100
M2 INGRESADA CON EL N° RMPAM-3629
DE FECHA 23/9/2021

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de RESOLUCIÓN: MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el RMPAM-3629 de fecha 23/9/2021 patrocinado por el arquitecto **PATRICIO LARRETA GRANGER**, para el predio ubicado en RIO ACONCAGUA N° 450, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3397-11, propiedad de **SOCIEDAD INMOBILIARIA MAINGAR LTDA.**.
2. El Acta de Observaciones de fecha 10-11-2021
3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento y respuesta a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de RESOLUCIÓN: MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el RMPAM-3629 de fecha 23-9-2021 patrocinado por el arquitecto **PATRICIO LARRETA GRANGER**, para el predio ubicado en RIO ACONCAGUA N° 450, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3397-11, propiedad de **SOCIEDAD INMOBILIARIA MAINGAR LTDA.**.
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **RMPAM-3629** de fecha 23/9/2021

CONCÓN, 22 de febrero de 2022


Ignacio Reyes Basaez
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

IRB/FPA/fpa

- Sr(a). PATRICIO LARRETA GRANGER
- Sr(a). SOCIEDAD INMOBILIARIA MAINGAR LTDA.
- Expediente Técnico N° RMPAM-3629
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.